1001.84

RESOLUCIÓN No. 114 DE 19 DE OCTUBRE DE 2021
Por la cual se ordena apertura al proceso contractual por selección abreviada – menor cuantía **No. MYCA-SG-SAM-014-2021**

El Alcalde Municipal (e) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 087 de 2021,

CONSIDERANDO

Que la **Secretaria General** del Municipio, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada – menor cuantía No. **MYCA-SG-SAM-014-2021,** cuyo objeto consiste en: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OTROS PUNTOS CONEXOS, INCLUYENDO LOS CENTROS VIDA"

Que el 23 de septiembre de 2021, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link: https://acortar.link/5CwiPe (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii); el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

El presupuesto oficial es la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.924.685,00)** el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto incluye IVA, así como los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, y se encuentra conformado asi:

VIGENCIA ACTUAL: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($33.540.901,57) m/cte, respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2021.2651 de fecha 06/10/2021 codigo rubro: 2.1.2.02.02.008.02, nombre: SERVICIO DE TELEFONO, INTERNET Y VALOR AGREGADO.

VIGENCIA FUTURA: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($129.383.783,43). Respaldado mediante Acuerdo municipal No. 015 de 2021 del 22 de septiembre de 2021 por un valor aprobado de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE pesos ($130.106.667).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 al 15 de octubre de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el termino de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió una (1) observación por parte de los interesados a las cuales se dio respuesta previa a la publicación del pliego de condiciones definitivas

Que en el presente proceso de Contratación por razón de su objeto y cuantía se aplican los tratados comerciales vigentes de Triangulo del Norte (Únicamente con Guatemala) y adicionalmente se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 CAN.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

En consecuencia, el alcalde municipal,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. **MYCA-SG-SAM-014-2021**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OTROS PUNTOS CONEXOS, INCLUYENDO LOS CENTROS VIDA"

2. **Plazo:** CINCO (5) MESES, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2021
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	19 de octubre de 2021
Manifestaciones de interés en participar	20, 21 y 22 de octubre de 2021
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	9:00 a.m. del 25 de octubre de 2021.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	Hasta las 4:00 p.m. del 25 de octubre de 2021.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de	Hasta las 5:30 p.m. del 25 de

condiciones definitivo	octubre de 2021.
Respuesta a las observaciones	El 26 de octubre de 2021.
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:00 am del 28 de octubre de 2021.
Apertura de Ofertas	8:20 am del 28 de octubre de 2021
Evaluación de ofertas	Hasta el 2 de noviembre de 2021
Publicación de informe de evaluación	3 de noviembre de 2021
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	4, 5 8 de noviembre de 2021
Respuesta a las observaciones	9 de noviembre de 2021
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados en el SECOP II: https://acortar.link/5CwiPe

5. El presupuesto oficial corresponde a **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.924.685,00)** el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto incluye IVA, así como los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, y se encuentra conformadoa asi: **VIGENCIA ACTUAL: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($33.540.901,57)** m/cte, respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2021.2651 de fecha 06/10/2021 codigo rubro: 2.1.2.02.02.008.02, nombre: SERVICIO DE TELEFONO, INTERNET Y VALOR AGREGADO, **VIGENCIA FUTURA:** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($129.383.783,43). Respaldado mediante Acuerdo municipal No. 015 de 2021 del 22 de septiembre de 2021 por un valor aprobado de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE pesos ($130.106.667).

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare el diecinueve (19) de octubre de 2021

JHON PAULINO ROJAS DAZA
Alcalde Municipal (E)
Resolución 475 del 11 de octubre de 2021

Elaboró MIGUEL ANGEL LUNA SARAVIA
Profesional Contratado

Reviso ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA
Profesional Contratado